



11 de septiembre de 2019

I. Comunicados provenientes de poderes del estado y organismos autónomos.

La coordinadora general Jurídica de Gobierno del Estado remite contestación consolidada de la Secretaría de Educación y de dicha unidad administrativa a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El fiscal general del Estado de Guanajuato y la coordinadora general Jurídica de Gobierno del Estado remiten opinión a la iniciativa de reforma y adición de diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de cuerpos de reserva.

El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite comentarios a la iniciativa de reforma a las fracciones IV y V del artículo 24, el segundo párrafo del artículo 30, se adiciona un segundo párrafo al artículo 67, y se agrega un tercer párrafo al artículo 70, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

La coordinadora general Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a dos iniciativas, la primera de adiciones al artículo 1; la segunda de adición de una fracción IX bis al artículo 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos

El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da respuesta a la consulta de dos iniciativas, la primera a efecto de reformar el inciso C de la fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la segunda, para adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.



11 de septiembre de 2019

Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar y San Francisco del Rincón; así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a dos iniciativas, la primera de reforma al inciso C, de la fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la segunda de adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

El presidente municipal de Silao de la Victoria, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de adición de los párrafos quinto y sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, *en materia de derecho a la imagen personal*.

El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite certificación a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el inciso C de la fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.